

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7131 CLUB FÚTBOL BADALONA

Transformación Voluntaria del Club Fútbol Badalona en Sociedad Anónima Deportiva. Anuncio del inicio del primer periodo de suscripción de acciones del "Club Fútbol Badalona, Sociedad Anónima Deportiva" (en Constitución).

De conformidad con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, de Sociedades Anónimas Deportivas, en vigor por virtud de la Disposición derogatoria única del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la Junta Directiva del Club Deportivo "Club Fútbol Badalona" (en adelante, el "Club") anuncia por la presente el inicio de la primera fase de suscripción de acciones de "Club Fútbol Badalona, Sociedad Anónima Deportiva" (en Consittución) -en adelante, la "Sociedad Anónima Deportiva"- durante un período de treinta (30) días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ofreciendo la Junta Directiva del Club las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Anónima Deportiva a todas aquellas personas que, a la fecha de aprobación y emisión de la Memoria del proceso de transformación voluntaria del Club en Sociedad Anónima Deportiva, ostentasen la condición de socios de número del Club con plenos derechos y obligaciones y con derecho de suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva, de modo que cada uno de ellos pueda suscribir igual número de acciones.

El club en proceso de transformación en Sociedad Anónima Deportiva es una asociación privada, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, denominada "Club de Fútbol Badalona", tiene su domicilio social en Travessera de Montigalà, s/n (Estadio Municipal de Badalona) Badalona (08917), inscrita en el Registre d'Entitats Esportives de la Generalitat de Catalunya con el n.º 11.612, provista de CIF G58325820.

Por acuerdo de la Junta Directiva del Club adoptado, por unanimidad, en fecha 18 de octubre de 2021y habiéndose obtenido el preceptivo informe favorable de la Comisión Mixta de Transformación de Clubes en Sociedad Anónimas Deportivas, el capital social de la Sociedad Anónima Deportiva resultante del proceso de transformación del Club quedó fijado en 1.045.800,00 € (un millón cuarenta y cinco mil ochocientos euros), dividido en trescientas treinta y dos (332) acciones nominativas ordinarias de nueva emisión, numeradas correlativamente del 1 al 332, ambos inclusive, de 3.150,00 € (tres mil ciento cincuenta euros) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una sola clase y a una sola serie, que habrán de ser totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y que atribuirán a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los Estatutos de la nueva Sociedad Anónima Deportiva.

Todos los socios de numero tienen derecho a suscribir igual número de acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva en la primera fase de suscripción de acciones. Dado que el capital social de la nueva Sociedad Anónima Deportiva se dividirá en 332 acciones nominativas, cada uno de los trescientos treinta y dos (332) socios con derecho a suscripción de acciones podrá suscribir en esta primera fase de suscripción una (1) acción de la nueva Sociedad Anónima Deportiva mediante el desembolso dinerario de su valor nominal, esto es, 3.150,00

€ (tres mil ciento cincuenta euros) y la suscripción del correspondiente Boletín de suscripción de acciones, cuyo modelo para suscriptores personas físicas y jurídicas fue aprobado por acuerdo de la Junta Directiva del Club en la reunión referenciada en el párrafo anterior.

El Boletín de suscripción de acciones se formalizará por triplicado, quedando un primer ejemplar en poder del Club, un segundo ejemplar en la entidad de crédito que se indica a continuación en la que se verifiquen las suscripciones y desembolsos de las acciones, y el tercer ejemplar se le entregará al suscriptor con la firma de uno de los miembros de la Junta Directiva del Club o de la propia entidad de crédito autorizada para admitir las suscripciones y desembolsos de las acciones.

Los interesados en suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva pueden obtener información detallada en el propio domicilio social del Club, o bien a través del correo electrónico contabilidad@cfbadalona.net, y pueden suscribir acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva mediante el desembolso dinerario de su valor nominal en la cuenta bancaria IBAN ES90 2100 3348 8222 0010 3371 con Swift CAIXESBBXXX titulada a favor de "Club Fútbol Badalona, Sociedad Anónima Deportiva" (en Constitución) y abierta a tal efecto en la entidad bancaria Caixabank, S.A.

Realizado el ingreso, deberá acudir a las oficinas del Club donde se formalizará el correspondiente boletín de suscripción de acciones.

Transcurrido el plazo de treinta (30) días establecido para la suscripción de acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva en la primera fase de suscripción, aquellos socios de número del Club que hubiesen suscrito acciones en la dicha primera fase tendrán derecho a suscribir las acciones no suscritas en la primera fase de suscripción en las mismas condiciones de igualdad en una segunda fase de suscripción de acciones que se abrirá durante un nuevo período de treinta (30) días contados desde el día siguiente al de la publicación del resultado de la primera fase de suscripción de acciones y anuncio del inicio de la segunda de fase de suscripción de acciones, en el que la Junta Directiva del Club deberá ofrecer las acciones no suscritas en la primera fase a los referidos socios suscriptores de acciones.

Badalona, 25 de octubre de 2021.- El Presidente, Miguel Ángel Sánchez Ruiz.

ID: A210057602-1